

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1301/19

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

ANUNCIO

Aprobados, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo del corriente, el Expediente núm. 5 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2019 de la Diputación de Almería, por importes de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE € CON CINCUENTA CÉNTIMOS (12.802.269,50 euros), queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se modifica la Base 46 de las de ejecución del presupuesto relativa a "Asistencias Económicas y Subvenciones nominativas", en el sentido de introducir en el anexo 3 nuevas subvenciones que se incluyen en el vigente presupuesto.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

Almería, a 25 de marzo de 2019.

EL DIPUTADO DELEGADO ESPECIAL DE HACIENDA, Manuel Alías Cantón.